

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 14
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	2023-08-16

Fecha del estudio	9/01/2024
-------------------	-----------

**Objeto de la contratación**

APOYAR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA CON LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE CONTENIDO Y CAMPAÑAS DE IMPACTO DE FORMA MULTIMEDIAL Y MULTIPLATAFORMA PARA LOS MEDIOS VIRTUALES Y EL PÚBLICO OBJETIVO, COMPLEMENTANDO CON EDICIÓN DE FOTOS Y VÍDEOS; ADEMÁS DE APOYO Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS ESTRATÉGICOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**Requerimiento previo**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Necesidad

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A E.S.P." ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTAL, QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 689 DE 2001 DISPOSICIONES AFINES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES O POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN POR LAS NORMAS DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. EL CAPITAL DE LA EMPRESA EN 100% OFICIAL Y LOS ACCIONISTAS SON EL DEPARTAMENTO Y 21 MUNICIPIOS DE CALDAS. EMPOCALDAS S.A. E.S.P BUSCA SEGÚN SU MISIÓN, SER LÍDER EN CALIDAD DEL AGUA, CON ALTOS ÍNDICES DE COBERTURA Y CONTINUIDAD; COMPROMETIDA CON LA SOSTENIBILIDAD, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SUS PROCESOS Y EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD, TODO ELLO ENFOCADO HACIA SU VISIÓN DE SER RECONOCIDA A NIVEL REGIONAL POR SU EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, POR LA ALTA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS, SU COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL CON MÁS DE 100.000 SUSCRIPTORES ACTIVOS ADEMÁS, BUSCAMOS ASÍ MISMO EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN HACIA LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS VALORES INSTITUCIONALES. POR CONSIGUIENTE, ES NECESARIO CONTAR CON UN PROFESIONAL EN TEMAS COMUNICACIONALES TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO, QUE TENGA CONOCIMIENTOS EN MANEJO DEL PÚBLICO OBJETIVO MEDIANTE CREACIÓN DE CONTENIDOS EN DIFERENTES FORMATOS COMO MULTIMEDIA, MULTIPLATAFORMA, EDICIÓN DE FOTOS Y VÍDEOS, APOYO A LA SECCIÓN CON PROCESOS COMUNICATIVOS DE GRAN IMPACTO.

Conveniencia

EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN ARAS DE CONTINUAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA, LA FIDELIZACIÓN Y DIFERENCIACIÓN EN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, LE ES CONVENIENTE Y PERTINENTE VINCULAR UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISTA QUE TENGA CONOCIMIENTO EN CREACIÓN DE CONTENIDOS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECCIÓN PARA VISIBILIZAR LA EMPRESA A PARTIR DE EDICIÓN DE VIDEOS, FOTOGRAFÍAS Y CON HABILIDADES EN MULTIMEDIA Y MULTIPLATAFORMA QUE PERMITAN A LA ORGANIZACIÓN ALCANZAR SUS OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS DE STORYTELLING Y NARRATIVA AUDIOVISUAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA HACIA LOS MEDIOS COMUNICATIVOS Y EL PÚBLICO OBJETIVO; ADEMÁS DE APOYAR A LA EMPRESA EN SUS EVENTOS ESTRATÉGICOS DE CARÁCTER VIRTUAL Y PRESENCIAL.

Oportunidad

ES ASÍ COMO PARA EMPOCALDAS ES DE GRAN IMPORTANCIA Y CON OPORTUNIDAD CONTRATAR A UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO CON CONOCIMIENTOS EN TEMAS CORPORATIVOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL QUE LOGRE VISIBILIZAR EN EL NUEVO AÑO LOS PLANES DE LA EMPRESA PARA PROYECTARSE EN NUEVOS RETOS Y METAS POR ALCANZAR, DONDE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA ES PUNTO IMPORTANTE PARA VISIBILIZAR TODAS ESAS ACCIONES QUE PERMITEN DARSE A CONOCER A DIFERENTES PÚBLICOS OBJETIVOS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO ES DE CARÁCTER TEMPORAL Y NO CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA, PUESTO QUE EMPOCALDAS S.A E.S.P., DESDE EL 2022 VIENE ADELANTANDO UN ESTUDIO DE CARGAS LABORALES CON EL DAFP, CON EL FIN DE FORMALIZAR EL EMPLEO PÚBLICO, ANOTANDO QUE LOS TIEMPOS DEL MENCIONADO PROYECTO LOS MARCA EL DAFP, QUIEN REFIERE NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CELERIDAD AL PROYECTO EN CURSO, POR LO TANTO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REQUERIDO SE PLANTEA EN DOCE (12) MESES DE MANERA INICIAL, PUESTO QUE LA EMPRESA NO PUEDE PARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SEGÚN LO PREVISTO, EL PROYECTO DE CARGAS LABORALES EN CURSO, AÚN REQUIERE DE UN TIEMPO PARA FINIQUITARLO.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
--	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	80161501	SERVICIOS SECRETARIALES O ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	CON 2 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO ENFOCADA EN COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
--	--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email		Valor cotización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
46.666.666		46.666.666

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120101005020500	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	
	<b>TOTAL CDP</b>	46.666.666

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

**NO**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						<b>No aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.						<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						<b>No aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						<b>Aplica</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						<b>No aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						<b>No aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	<b>No aplica</b>
-						<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						<b>No aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						<b>No aplica</b>

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

<p>1. Generación de copys y textos de publicaciones, además de contar historias que generen diferenciación y emoción para redes sociales por medio de imágenes, videos y guiones para cuñas o piezas de audio. 2. Apoyar a la Sección de Comunicaciones y Prensa en la generación y edición de videos y toma de fotografías. 3. Desarrollar estrategias de marca y campañas sociales y educativas para impactar a los grupos de interés y/o público objetivo. 4. Generar contenido que use las herramientas de storytelling para los medios virtuales como sitio web y redes sociales relacionados al sector, que generen impacto en el público objetivo y que permitan acercar a la empresa a sus usuarios y colaboradores. 5. Realizar investigación y análisis de sitio web y redes sociales, del alcance, comportamiento e impacto de las noticias generadas por la empresa (monitoreo). 6. Apoyar en la elaboración de planes de comunicaciones de la Sección para actualizar las actividades de la vigencia anual. 7. Apoyar a la Secretaría General en la logística de las actividades y eventos estratégicos que se desarrollen, además del registro fotográfico y/o audiovisual. 8. Cumplir con los turnos en días no hábiles para atender las solicitudes de los jefes y/o administradores. 9. Realizar a cabalidad las actividades requeridas a nivel interno y externo para proyectar la Empresa en mejores temas comunicacionales 10. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por Empocaldas S.A E.S.P. y por la supervisora.</p>
--

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Obligación		APLICA
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		<b>Aplica</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		<b>Aplica</b>

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución

EMPOCALDAS S.A E.S.P. SEDE ADMINISTRATIVA, MANIZALES CRA 23 # 75-82 BARRIO MILÁN

Plazo de ejecución

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago

EN FORMA PARCIAL CONFORME A LAS ACTAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISORA

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	JEFE SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma	<i>Mariana Gutiérrez Osorio</i>	Firma	<i>Tania Echeverry Rivera</i>
Nombre	MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA
Cargo	JEFE SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA	Cargo	SECRETARIA GENERAL

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	<i>Tania Echeverry Rivera</i>
Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA